

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO DE INDECOPI**  
N° 055-2006-INDECOPI/DIR

Lima, 05 de junio de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por Ley N° 27926, establece que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública;

Que resulta pertinente designar a los nuevos funcionarios del Indecopi responsables de brindar la información que se solicite con arreglo a las normas de la referida Ley y de la elaboración y actualización de la información que se difunde a través del portal institucional de Internet;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, modificada por la Ley N° 27926 y el inciso e) del artículo 5° del Decreto Ley N° 25868;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Karim Salazar Vásquez, Jefe del Área de Servicios de Atención al Ciudadano, como la funcionaria responsable de brindar la información requerida por los ciudadanos en aplicación de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Juan José Cabello Arce, Jefe del Área de Imagen y Comunicaciones, como la persona responsable de la elaboración y actualización de la información institucional que se difunda a través del portal del Internet del Indecopi, conforme a la Ley N° 27806.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto las Resoluciones N° 024-2003-INDECOPI/DIR, 020-2005-INDECOPI/DIR y N° 013-2006-INDECOPI/DIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Santiago Roca Tavella  
Presidente del Directorio



Certificado de Aprobación ISO 9001:2000 N° SQA 705028  
Lloyd's Register Quality Assurance